INFORME ANUAL DEL GERENTE PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2007

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución 92-1-4-3-0013 (R.O. Número 44 del 13 de octubre de 1992), cúmpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del 2007, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

1. **ANTECEDENTES**

La compañía se encuentra debidamente organizada. La administración ha desplegado esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social así como las metas corporativas, lo que se ha obtenido.

2. **CUMPLIMINTO DE OBJETIVOS**

2.1 Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.

2.2 Los resultados indicados reflejan el esfuerzo realizado por la administración, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas, a la que se la tuvo permanentemente informada.

3. **HECHOS EXTRAORDINARIOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007**

No han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral, tributario o en cualquier otro aspecto legal.

4. **ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Empresa ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A. relativo al ejercicio económico del 2007 arroja un resultado positivo. Por la decisión de los accionistas no se procederá a distribución de utilidades, en su lugar tendrá lugar un aumento de capital equivalente a USD 12.000.00 (DOCE MIL DOLARES AMERICANOS); de la misma forma se distribuyo entre los trabajadores el 15% de ley que asciende a la suma de USD 4.021.16, efecto que fue reportado oportunamente al Ministerio de Trabajo.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles de la Empresa.

Atentamente,

Dr. Felipe Coronel Carcelén
GERENTE GENERAL